

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.260/2019

- Objeto del expediente: Aprobación definitiva Proyecto de Actuación para legalización de instalaciones agropecuarias de vacuno de leche.

- Municipio: Pozoblanco.

- Emplazamiento: Parcelas 99-20 del Polígono 4 del Catastro de Rústica.

- Promotor: Ramón de la Torre e Hijos C.B.

- Solicitud: Autorización en Suelo No Urbanizable Genérico.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019, al amparo de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, Acuerda:

Primero. Aprobar y Declarar de interés social el Proyecto de Actuación promovido por Ramón de la Torre e Hijos, C.B., para legalización de instalación agropecuaria (Instalaciones Ganade-

ras de Vacuno de Leche), en el término municipal de Pozoblanco, paraje "Loma Copada", Parcelas 99-20 del Polígono 4.

Segundo. La declaración de interés público o social se entenderá a los únicos efectos de considerar la aptitud de los terrenos para la implantación de la actuación, sin perjuicio de que la materialización del uso y actividad requerirá la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fueran legalmente procedentes.

Tercero. la autorización de la actividad quedará condicionada:

- Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación.

- A solicitar licencia urbanística de obras en el plazo de un año.

- A la indivisibilidad de las fincas registrales en las que se emplacen.

Cuarto. Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor del artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Quinto. Notifíquese al promotor de la actuación, con indicación de que el presente acto finaliza la vía administrativa, así como del régimen de recursos que con arreglo a derecho procedan.

Pozoblanco, 9 de abril de 2019. El Alcalde, firma ilegible.